



ESP
Servicios
Públicos

Madrid



EVALUACIONES FINALES - PRUEBAS DE ACCESO - OBTENCIÓN DE TITULACIÓN LIBRE

25 mayo 2020

Con carácter general:

1.- El alumnado podrá asistir de forma presencial a los centros, cuando:

- Los centros así lo decidan.
- La normativa lo autorice.
- Con sujeción a los requisitos que se establezcan para esa asistencia.

2.- En aquellas enseñanzas en que exista un número limitado de convocatorias, cursos o años de permanencia se permitirá:

- **La anulación de matrícula o renuncia de convocatorias** (ordinaria o extraordinaria), según la enseñanza de que se trate (Bachillerato, Enseñanza de Personas Adultas, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial). Para ello, el alumno/a deberá presentar solicitud por escrito al director/a del centro y ponerlo en conocimiento del tutor/a, hasta 5 días antes de la evaluación ordinaria o de la evaluación final extraordinaria, en el caso de existir un límite de convocatorias. Los directores/as de los centros docentes podrán autorizar dicha anulación de matrícula o renuncia a convocatorias.

- **En caso de no superación de la asignatura, como el curso o año de permanencia, en caso de repetición**, según proceda en función de las enseñanzas, no computarán en los límites máximos establecidos en la normativa correspondiente para cada enseñanza.

- **En ningún caso se procederá a la devolución de los precios públicos o tasas correspondientes.**

3.- **Memoria final.** Deberá incluir:

1. Análisis y valoración de los resultados:

a. Académicos del alumnado. Valoración de los resultados de los alumnos y alumnas en el contexto en el que se ha desarrollado este curso para facilitar la elaboración de planes de mejora, apoyo y refuerzo en el curso escolar 2020/2021 y poder así consolidar aquellos aprendizajes que se hayan adquirido con dificultad durante el periodo de suspensión de la actividad educativa presencial.

b. Análisis del absentismo escolar.

2. Análisis del desarrollo y cumplimiento de las programaciones didácticas:

-Verificación y valoración del desarrollo y cumplimiento de las programaciones didácticas de las diferentes áreas y materias del curso 2019/2020: contenidos impartidos que deberían ser objeto de una revisión, repaso o refuerzo en los primeros momentos del curso 2020/2021, por su importancia para construir aprendizajes futuros. Las conclusiones de estos análisis ayudarán a la planificación de la evaluación inicial que se realice en el curso 2020/2021. Las programaciones didácticas del próximo curso habrán de tener en cuenta estas conclusiones.

3. Evaluación de la práctica docente. Es necesario hacer propuestas para mejorar la práctica docente, contemplando posibles contextos para su desarrollo a distancia.

4. Evaluación de la organización y funcionamiento del centro en el periodo de enseñanza no presencial.

ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL

Enseñanza	Régimen	Fechas pruebas evaluación	Presencial	A distancia	Sesiones de evaluación
-Secundaria -Bachillerato -EPA -FP -Programas Profesionales	Presencial	Evaluación ordinaria: deberá estar concluida el 16 de junio. 2º Bachillerato tomará como referencia las fechas de matrícula de la EBAU. Evaluación extraordinaria: antes del 23 de junio. 2º Bachillerato: 1 y 2 de septiembre.	Solo en el caso de que la normativa autorice la asistencia del alumnado a los centros, haya margen temporal para organizarlo y los centros así lo decidan. La asistencia del alumnado será voluntaria. Tras la evaluación final ordinaria se programarán actividades lectivas de apoyo, refuerzo y pruebas extraordinarias de materias pendientes.	Se realizarán a distancia. Tras la evaluación final ordinaria se programarán actividades lectivas de apoyo, refuerzo y pruebas extraordinarias de materias pendientes.	Se realizarán preferentemente a distancia. Se podrán organizar de forma presencial, cuando el centro lo considere oportuno, con el profesorado que pueda asistir al centro y telemáticamente con aquellos que no puedan hacerlo.
-Secundaria -Bachillerato -EPA -FP -Programas Profesionales	A distancia	Ordinaria: Deberá estar concluida antes del 16 de junio. 2º Bachillerato tomará como	Sólo en el caso de que la normativa autorice la asistencia del alumnado a los	Podrán hacerlo a distancia.	

		referencia las fechas de matrícula de la EBAU. Extraordinaria: Antes del 23 de junio. 2º Bachillerato: 1 y 2 de septiembre.	centros y haya margen temporal para organizarlo y los centros así lo decidan.		
--	--	---	--	--	--

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

Enseñanza	Fechas pruebas	Presencial/distancia	Observaciones
Cursos no conducentes a certificación.	Ordinaria: Antes del 5 de junio. Extraordinaria: Hasta el 26 de junio.	Se realizará a distancia y tendrá en cuenta la evaluación del progreso. Sólo tendrá prueba si lo decide la Junta de Jefes de Departamento.	
That's English.		Se realizarán a distancia.	
Cursos conducentes a titulación.	Primera semana del mes de junio, solo a efectos de promoción.	En función del progreso de los dos primeros trimestres, actividades del tercer trimestre y podrán realizar una prueba a distancia.	
Pruebas de certificación de idiomas nivel B y C.	Ordinaria: 2ª quincena de junio. Extraordinaria: 1ª quincena de septiembre.		Podrán acceder a esta prueba quienes hubieran promocionado y quienes no hubieran promocionado, previa solicitud.
Pruebas de certificación de idiomas nivel A.	Se convocarán en el curso 2020/21.		

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Enseñanza	Fecha pruebas	Evaluación	Observaciones
Enseñanzas Profesionales de Música y Danza	Hasta el 16 de junio.	6º de Instrumento se realizará de acuerdo a las medidas adoptadas por los departamentos y podrá realizarse por medios telemáticos. Podrá realizarse sin acompañamiento de piano. El centro velará porque los alumnos y alumnas que no dispongan de los medios adecuados, sean evaluados	Tomando como referencia la fecha de la EBAU.

		<p>atendiendo a dicha circunstancia y proporcionará los medios a su alcance para facilitar el proceso al alumnado.</p> <p>En el caso de que se acredite la imposibilidad de llevar a cabo la prueba debido a las limitaciones de medios o técnicas, la evaluación se realizará atendiendo a la evaluación continua.</p> <p>Las pruebas para la obtención de premios de fin de grado y matrícula de honor se desarrollarán a distancia. En caso de que normativamente esté autorizada la asistencia de alumnos y alumnas a los centros docentes, con sujeción a los requisitos que se establezcan para esa asistencia, y siempre que exista margen temporal para su organización, los centros podrán programar su realización de forma presencial.</p>	
Enseñanzas Elementales		A distancia.	
Conservatorios profesionales de Música y Danza	<p>Evaluación extraordinaria: El 23 de junio.</p>	<p>Desde la finalización de la evaluación ordinaria al 23 de junio de 2020 se realizarán actividades de repaso y profundización, pruebas extraordinarias y evaluación final extraordinaria.</p> <p>En el caso de que la normativa autorice la asistencia del alumnado a los centros, estos podrán programar sesiones de repaso y profundización. La asistencia del alumnado será voluntaria.</p>	
Enseñanzas Profesionales de Plástica y Diseño	<p>Evaluación ordinaria: 16 de junio.</p> <p>Evaluación extraordinaria: 23 de junio.</p>		
Pruebas de acceso a Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño	<p>2ª quincena de junio – Prueba General.</p> <p>Septiembre - Prueba</p>		Siempre que normativamente esté autorizada la asistencia de alumnado a los centros docentes.

	Específica.		
Pruebas de Acceso a Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza	Entre el 2 y el 11 de septiembre.		Se pospone el proceso de admisión.
Centros Integrados de Música	Entre el 26 de junio y el 6 de julio.		Se pospone el proceso de admisión.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos.	2ª quincena de junio.	Siempre que normativamente esté autorizada la asistencia de alumnado a los centros docentes y con sujeción a los requisitos que se establezcan para esa asistencia.
--	-----------------------	---

ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

	Fechas evaluación	Evaluación
Enseñanzas Deportivas Régimen General.		<p>Aquellas que requieran realizar actividades presenciales para completar las partes prácticas de su programación podrán solicitar autorización a la Dirección de Área Territorial correspondiente para retrasar las fechas de la evaluación final, justificando su propuesta.</p> <p>Los centros siempre cuentan con la opción de ofrecer a los alumnos/as el aplazamiento de la formación práctica al curso siguiente.</p>
Prueba de acceso a Enseñanzas Deportivas de Régimen General.	A comienzos del curso 2020/21	

PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS

Título	Inscripción	Fecha de la prueba	Condiciones
ESO (Mayores de 18 años)	Inscripción 2ª convocatoria: 1 a 12 junio (se considerarán válidas las inscripciones que se hubieran efectuado en el plazo original de la normativa).	3 de septiembre.	
Título de	Inscripción 2ª convocatoria: 1 a	1 a 8 de	

Bachiller (Mayores de 20 años)	12 junio (se considerarán válidas las inscripciones que se hubieran efectuado en el plazo original de la normativa).	septiembre.	
FP: Técnico y Técnico Superior		2ª quincena de junio.	Siempre que normativamente esté autorizada la asistencia de alumnos/as a los centros docentes en ese momento.
Certificación nivel B y C de idiomas		1ª quincena de septiembre.	

